Puerto Carreño –Vichada, 20 de mayo de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

ASUNTO: FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2

El Comandante de la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía", debidamente nombrado mediante la Orden Administrativa de Personal No. No. 1207 del 28 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión No. 10781 de fecha 29 de enero del 2026, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Base Naval ARC "Orinoquia" de la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, se permite informar a los señores oferentes del Proceso de Selección abreviada Subasta inversa No. 030-ARC-CBNL05-2026, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA** hasta por valor de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($312.439.143,00), incluido IVA, impuestos, tasas y demás derogaciones que correspondan**, la respuesta a las inquietudes y observaciones realizadas al proceso así:

1.- Observación presentadas por el proponente **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.** de fecha 13 de mayo de 2026 a las 4:02:04 PM, referencia del mensaje CO1.MSG.9430870, así:

Texto de mensaje

Buena strdes

cordil saludo

se le solicita a la entidad modificar el anexo tecnico cargado en formato word ya que no corresponde al objeto del presente contrato

aclarar si aplica pago de estampillas de ser asi relacionarlas con sus porcentajes , ya que en el anexo ZMINUTA DEL CONTRATO relacionan unas estampillas pero no definen el % aplicado

Aclarar como sera el ajuste a la oferta que resulte ganadora de la subasta si porcentual por item o al total de la oferta

Los pedidos se realizaran en periodos de cuantos meses?

Aclarar si las zonas de entrega como , puerto carreño, arauca,guainia, son de facil acceso , son casco urbano o rural

4.5 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Unidades Administrativas y Operativas Orgánicas de la Fuerza Naval de la Orinoquía pertenecientes a la Armada Nacional.	Sector Vía Las Granjas, Jabalí Rojo – Puerto Carreño Vichada.	LUNES A VIERNES DE 0800AM A 1200PM Y DE 0200PM A 0500PM
	Km4 vía al Coco en Inírida (Guainía)	
	Barrio 20 de Julio, Avenida el Dique Arauca (Arauca).	
	Carrera 65 No. 14-91 Zona Industrial Sector Puente Aranda Bogotá D.C	
	Bodega Fuerza Naval de la Orinoquía	

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Acogiendo el concepto emitido por los comités estructuradores, esta entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1) Con relación a la solicitud de corregir el anexo en Word cargado a la plataforma por no corresponder al objeto contractual de la presente contratación, se aclara que, por error, se realizó cargue del documento equivocado por lo que se procederá a cargar el anexo que corresponde al objeto contractual

2) La entidad se permite aclarar que dentro del cuadro de impuestos y deducciones del proceso sí se encuentra relacionada la tarifa correspondiente a la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales; no obstante, dicha inclusión obedece a una referencia general de tributos eventualmente aplicables en procesos contractuales y no implica necesariamente su causación dentro del presente proceso de selección.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la "*Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para los componentes de la Fuerza Naval de la Orinoquía"*, la entidad considera que mencionada estampilla no resulta aplicable, por cuanto este gravamen se encuentra asociado principalmente a contratos de obra pública y/o actividades conexas.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que durante la ejecución contractual alguna autoridad competente o disposición normativa determine la obligatoriedad de aplicar estampillas u otras deducciones tributarias al contrato, la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" deberá efectuar las retenciones correspondientes en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones legales que le asisten como agente retenedor.

3) En estricto acatamiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la subasta electrónica inicia con el valor de la oferta más económica entre los oferentes habilitados.

Al finalizar la subasta la plataforma SECOP II arroja los valores de cada uno de los ítems reducidos en el porcentaje de descuento ofrecido por el lance de menor valor.

Es decir, el porcentaje de descuento se aplica tanto a los valores unitarios como al valor global de la oferta con la que inicia la subasta y constituirán los precios del contrato.

4) Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una adquisición de bienes a precios y cantidades definidas, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico, la entidad se permite aclarar que se realizará un único pedido, el cual corresponderá a la totalidad de los elementos requeridos dentro del proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que en los documentos inicialmente publicados se estableció la forma de pago mediante pagos parciales, la entidad procederá a expedir la respectiva adenda, con el fin de aclarar y ajustar dicha condición, estableciendo que el pago se efectuará en un único pago, contra entrega de la totalidad de los bines, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de los requisitos establecido para el trámite de pago.

5) Teniendo en cuenta observación, se debe aclarar que las diferentes zonas de entrega expuestas en la etapa de estructuración del proceso como lo son puerto Carreño-vichada, puerto inirida-guania, Arauca-Arauca, están establecidos en zona rural y son de acceso complejo.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVES DEL SECOP II
Capitán de Fragata **DIEGO IVÁN MARTÍNEZ OVIEDO**
Comandante Base Naval No. 5 ARC “Orinoquía”